



# RESOLUCIÓN CS Nº 118/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 AGO 2020

Expediente Nº 4776/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 1736 / 19 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA – Carrera de Profesorado y Licenciatura en letras (Plan de Estudios 2000), y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º, 3º y 27 de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante, por renuncia de la Profesora Olga Alicia Armata Res. CS. Nº 479 / 18. Cargo contemplado mediante Resolución CS Nº 186/19.

Que, asimismo, eleva nómina de miembros de Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 211 obra informe favorable de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 065/2020,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2020)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA – Carrera de Profesorado y Licenciatura en letras (Plan de Estudios 2000).

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
María Marta GARCIA NEGRONI	Cecilia María DEFAGÓ
Graciela Mabel GIAMMATEO	Patricia María SUPISICHE
Viviana Isabel CARDENAS	Olga Alicia ARMATA



# RESOLUCIÓN CS N° 118/20

2020-Año del General Manuel Belgrano

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

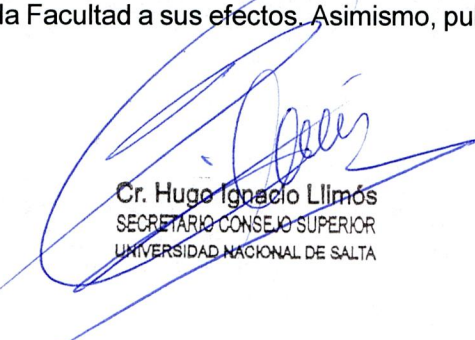
ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del Concurso se imputará al cargo vacante, por renuncia de la Profesora Olga Alicia Armata Res. CS. N° 479 / 18. Cargo contemplado mediante Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 4º.- El presente concurso queda supeditado en su continuidad a la rehabilitación de los plazos administrativo y académico.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar con copia a: Facultad de Humanidades. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

  
Cr. Hugo Ignacio Llimós  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta